



Jocotitlán  
2025-2027



Jocotitlán  
Gobierno Democrático

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

#### DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Con fundamento en lo establecido por los Artículos 115 fracción V inciso f) de la Constitución Política del Estados Unidos Mexicanos, 18.20, 18.21, 18.22 y 18.23 del Código Administrativo del Estado de México y Municipios, 178 fracción VIII del Bando Municipal 2025 del Municipio de Jocotitlán, México, y demás ordenamientos legales relativos y aplicables, se extiende la presente.

#### LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN No. [REDACTED]

Nombre del Propietario y/o Poseedor [REDACTED]

Domicilio [REDACTED]

Municipio: [REDACTED]

Destino de la Obra HABITACIONAL TIPO DE OBRA: NUEVA

Ubicación de la Obra [REDACTED]

Pueblo, colonia o fraccionamiento: BARrio SAN JUAN JOCOTITLÁN ESTADO DE MÉXICO

Domicilio: [REDACTED] No: S/N Barrio: \_\_\_\_\_ Lote: \_\_\_\_\_

Clave catastral 0728010400-000000 Código Postal 50700

Sup. Del terreno: 493.50 M2 Valor Estimado: \$ \_\_\_\_\_

Sup. Por construir: 60.00 M2 Valor Estimado: \$ \_\_\_\_\_

Sup. Const. Anterior: 0.00 M2 Valor Estimado: \$ \_\_\_\_\_

Recibo de pago por derechos No: JO085769 No. de Licencia de acuerdo a recibo de pago: 000090

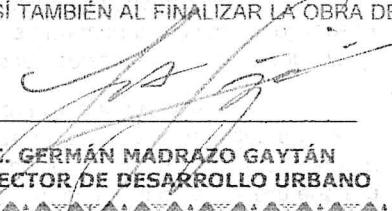
Fecha de expedición 04 DE MARZO DE 2025 Fecha de vencimiento: 04 DE MARZO DE 2026

Perito responsable: \_\_\_\_\_

Ced. Profesional: \_\_\_\_\_ Reg. de Perito: \_\_\_\_\_

Derechos de licencia: \$ 2,037.00 Total \$2,037.00

ESTA LICENCIA Y LOS PLANOS AUTORIZADOS ESTARÁN EN LA OBRA, PARA MOSTRARLOS A LOS INSPECTORES, EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN AMERITARA SANCIÓN; PREVIO VENCIMIENTO DE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE LICENCIA Y PARA EL CASO DE NO HABER CONCLUIDO LOS TRABAJOS DE EDIFICACIÓN DE LA OBRA DEBERÁ SOLICITAR UNA PRORROGA, ASÍ TAMBÉN AL FINALIZAR LA OBRA DEBERÁ TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA.

  
C. GERMÁN MADRAZO GAYTÁN  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

